

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

**NORMATIVA SOBRE LAS DECISIONES DE NO ASISTENCIA A CLASE
(HUELGA)**

ALUMNADO CICLOS FORMATIVOS

Enero 2023



INFORMACI N SOBRE LAS DECISIONES DE NO ASISTENCIA A CLASE (HUELGAS)

La normativa en vigor que regula las decisiones de no asistencia a clase (huelgas) del alumnado de ciclos formativos, est  recogida en el art culo **34 del DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos p blicos**¹. Esta normativa no habla, a nivel de centros docentes no universitarios, de huelga sino de derecho a decisiones colectivas de inasistencia a clase. No obstante, en el presente documento nos referiremos a huelga.

En base a la normativa vigente citada anteriormente, y teniendo en cuenta la sentencia 900/2012 del TSJV confirmada en casaci n por la sentencia 1812/2014 del TS, por la que el alumnado menor de edad que hace huelga no necesita la autorizaci n del padre, madre o tutores legales, Florida Universit ria establece el siguiente protocolo de actuaci n ante las convocatorias de huelga para el alumnado de ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

1.-  QUI N PUEDE HACER HUELGA?

El alumnado de todos los niveles de Formaci n Profesional.

2.-  QU  TENEMOS QUE HACER PARA HACER HUELGA?

El alumnado que se plantee no asistir a clase como consecuencia de una **convocatoria oficial de huelga**, ha de seguir el siguiente protocolo:

1. El **delegado/a convocar ** una reuni n del grupo-clase para informar sobre el motivo de la huelga.
2. El **delegado/a recoger  en un documento** (Anexo I), la relaci n del alumnado del grupo-clase que se declara en huelga, indicando los siguientes datos: Nombre y apellidos, grupo, curso y DNI, as  como los motivos por los cuales se secunda la huelga.
3. El **delegado/a trasladar  esta relaci n a la direcci n de ciclos** (la dejar  en la recepci n del edificio D a la atenci n de la direcci n de ciclos) e informar  a su tutor/a de la decisi n acordada. **Hay dos requisitos a cumplir para poder ejercer el derecho a huelga:**
 - **Informar a la direcci n de ciclos, con un m nimo de 5 d as naturales de antelaci n**, (s bados y domingos cuentan), detallando la fecha y duraci n de la jornada. Es importante tener en cuenta que se ha de presentar un escrito por cada d a en que se solicite la no asistencia a clase.
 - S lo se aceptar n las **huelgas convocadas por sindicatos de estudiantes oficiales**.

¹ https://dogv.gva.es/datos/2008/04/09/pdf/2008_4159.pdf

Muy Importante: Si el alumnado no cumple lo que indica este protocolo y no presenta correctamente la solicitud, no podr  ejercer este derecho y podr  ser objeto de sanci n la no asistencia a clase.

Adem s, el alumnado que no comunique su participaci n en los plazos establecidos tendr  una falta sin justificar, con las consecuencias acad micas y disciplinarias que pueda implicar, en su caso, de acuerdo con la Normativa de Convivencia e Integridad Acad mica de Florida Universit ria.

3.-  D NDE PUEDO SOLICITAR EL ANEXO I?

El alumnado podr  recoger el modelo de autorizaci n de no asistencia a clase en el SIE –Servicio de Informaci n al Estudiante– o en la recepci n del edificio D.

4.-  A QUI N LE CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD DE INFORMARSE DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS DE HUELGAS OFICIALES DE ESTUDIANTES?

La responsabilidad es exclusiva del alumnado.

5.- QUI N NO QUIERE HACER HUELGA  TIENE DERECHO A ASISITIR A CLASE?

El alumnado que no quiera participar en estas convocatorias, tendr  derecho a asistir a sus clases con normalidad. El centro garantiza al alumnado que no hace huelga su derecho de asistencia a clase y de ser debidamente atendido. **La decisi n de hacer huelga es una decisi n leg tima, pero personal y unilateral, raz n por la cual el profesorado no tiene la obligaci n de modificar su programaci n de aula para ese d a.**

6.-  QU  PASA SI EL DIA DE LA HUELGA HAB A PREVISTA UNA ACTIVIDAD DE EVALUACI N?

Las actividades de evaluaci n fijadas en las jornadas que coincidan con huelgas, ser n cambiadas de fecha y realizadas en otro momento para el alumnado que realice la jornada de huelga legalmente, seg n marca la normativa.

Equipo y fecha de creaci�n	Firmado	Aprobado
OBE Cap de Cicles Direcci�n Florida Universit�ria	Mercedes Herrero Montagud	Equipo de direcci�n Florida Universit�ria
Fecha: Enero de 2023	Direcci�n Florida Universit�ria	Fecha: 2 de febrero de 2023

ANEXO I. RELACI N DE ALUMNADO GRUPO-CLASE QUE SE DECLARA EN HUELGA CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.

CICLO FORMATIVO	
CURSO Y GRUPO	
HUELGA SECUNDADA	
FECHA DE LA HUELGA	
MOTIVOS POR LOS CUALES SECUNDAN LA HUELGA	

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Entregado a la atenci n de la direcci n del centre por: (nombre del delegado o delegada):

En fecha:

Firma delegado o delegada del grupo/clase